**¿Quién y cómo se define el rector de la Universidad Nacional de Colombia?**

La Universidad Nacional de Colombia es la institución oficial más importante dedicada a la educación superior y también, entre las públicas y privadas de Colombia, la que ocupa el mejor sitial en los escalafones internacionales.

Tiene más de tres mil profesores de tiempo completo, centenares de ellos son de dedicación exclusiva y formación doctoral. Sus logros en el campo de la investigación son un orgullo y de ellos dan testimonio las revistas y libros que divulgan los conocimientos fruto de esas actividades.

Goza de autonomía académica y administrativa consagrada en la ley orgánica superior, lo cual quiere decir que es ella misma la que se da las normas para definir los programas, las disciplinas, el calendario y la designación de las directivas. Cada año entrega al país miles de nuevos profesionales formados bajo estrictas normas y avanzados conocimientos. Fue creada en 1867 siendo presidente el liberal radical Santos Acosta.

Tuve el honor de ser estudiante de ella y de convertirme en profesor en 1987 participando en sus labores misionales de docencia, investigación y administración. La conozco bien, viví en ella momentos inolvidables y alcancé metas y satisfacciones que me enaltecen. Por eso y por todo que ella representa para miles de familias y jóvenes y para el país en general, la Universidad Nacional de Colombia debe ser vista y respetada.

 Ella ha vivido momentos de euforia pero también tensos y difíciles porque no ha sido extraña a los dramas y dificultades de Colombia que son muchas y bien complejas, como quiera que, como se afirma en el ambiente, es reflejo fiel del país en que habita.

Y eso es cierto si se tiene en cuenta que es, filosóficamente hablando, una universidad que por sus estatutos abre sus puertas a teorías científicas y políticas no escapando en ciertas circunstancias a que se produzcan equívocas mezclas entre ideas políticas con las labores docentes. No obstante, ha logrado sobreponerse a difíciles coyunturas trágicas y momentos de encrespamientos ideológicos y políticos.

Quizás, lo dicho hasta aquí sea útil para tratar de entender el funcionamiento de esta institución encargada de una de las más nobles misiones, a saber la de contribuir al desarrollo del país y a la formación de la Nación.

La dimensión de su existencia no la exime de profundas controversias por lo que en ella ha sucedido y sigue ocurriendo. No todo lo que se ve es de exaltar. En ese volcán con el que podemos dibujar todo lo que en ella se vive, ciertamente se expresan conflictos y situaciones que no dejan de preocupar a la opinión pública.

En las líneas siguientes comentaré la crisis originada con el nombramiento del nuevo rector desde abril de 2024. El rector de la UN se nombra cada 3 años a través de un procedimiento doble que resulta de unas consultas a la comunidad académica, profesores y estudiantes, que no son vinculantes, y, la elección que hace el Consejo Superior Universitario (CSU), máximo organismos de autoridad de ella. Este órgano está conformado por 8 personas: dos delegados del presidente de la república, un delegado del ministro de educación, uno del Consejo Académico, uno de los exrectores, uno por los profesores, uno por los estudiantes, resultado estos dos últimos de votaciones de corte democrático. El Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, nombra el octavo miembro.

En el nombramiento del nuevo rector el delegado de este organismo, Humberto Rosanía, votó por Ismael Peña. Días después Rosanía por vencimiento de periodo fue relevado por Víctor Manuel Moncayo, dando como resultado una variación en la correlación de fuerzas a favor del candidato del presidente Leopoldo Múnera.

Resulta que en el proceso para nombrar el rector para el período 2024-2027, quien ganó la consulta entre profesores y estudiantes fue el docente Leopoldo Múnera y el que obtuvo la mayoría en el CSU fue el profesor Ismael Peña, siendo este el que se posesionó como el nuevo rector. Los seguidores de Múnera no aceptaron la decisión del CSU y la impugnaron acompañados por desfiles y protestas de sus seguidores.

Más adelante, el presidente Petro intervino de tal forma que cambió la decisión al promover una nueva votación luego de destituir a su ministra de educación por que había votado a favor de Peña. Como quiera que el asunto se llevó al Consejo de Estado, unos impugnando el nombramiento de Peña y otros el de Múnera. Hasta el momento, agosto de 2025, el rector, fruto de una maniobra externa, es Leopoldo Múnera.

Ahora bien, la Sección Quinta del Consejo de Estado en respuesta a denuncia de Leopoldo Múnera quien demandó la nulidad de la elección del profesor Peña, definió que esa elección fue legal, pero se abstuvo de referirse a la de Múnera y a aclarar si Peña debía retomar el cargo de rector. En mi parecer, es de lógica que Múnera deje el cargo.

A pesar del fallo del Consejo de Estado, el rector impuesto por Petro, Múnera, recibió el respaldo del Consejo Superior Universitario, en comunicado en el que antepone el hecho político de estar Múnera ejerciendo y valiéndose indebidamente de que el magistrado del Consejo de Estado no pidiera la reincorporación de Peña, porque no era su competencia.

Solo piensen ustedes, amigos lectores, que si la elección de Peña fue correcta, la de Múnera necesariamente fue lo contrario ya que para un solo cargo, el de rector, no puede ser elegida más de una persona y que si hay competencia entre dos procesos diferentes, y el de Peña fue legítimo y legal, el posterior, el de Múnera, debe ser declarado ilegal o inocuo o incorrecto. Es decir, Múnera debe ceder el cargo al rector en propiedad Ismael Peña

Darío Acevedo Carmona, 14 de agosto de 2025